AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE COAUTOR

PARA ADELANTAR, EN NOMBRE PROPIO, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y LA EJECUCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS INTEGRALES DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DIRECCIÓN SECCIONAL VAUPÉS, MUNICIPIO DE MITÚ

Yo, **EDWIN ALBERTO MESTRE HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 86.058.542,** obrando en nombre propio, en mi calidad de coautor, con una participación del cincuenta por ciento (50%), del **CONSORCIO CONSTRUFISCALÍA VAUPÉS 2023**, conformado también por **HENRY RAMIRO LÓPEZ LANDAETA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.053.798, con una participación del cincuenta por ciento (50%), consorcio que ejecutó el **Contrato de Obra No. 002-PAF-FEABMITU-O-028-202**4 del 5 de abril de 2024, suscrito con el Patrimonio Autónomo Aliados FINDETER, cuyo objeto consistió en "*LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA NUEVA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS*", manifiesto lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1. Que en desarrollo del Contrato de Obra **No. 002-PAF-FEABMITU-O-028-2024,** el **CONSORCIO CONSTRUFISCALÍA VAUPÉS 2023** elaboró los estudios técnicos y diseños integrales de la sede de la Fiscalía General de la Nación en el municipio de Mitú, Vaupés, los cuales fueron entregados y recibidos a satisfacción mediante acta de entrega y recibo de insumos del Componente 1, suscrita el 25 de octubre de 2024.

2. Que mediante el Otrosí No. 1 al Contrato de Obra **No. 002-PAF-FEABMITU-O-028-2024,** suscrito el 16 de abril de 2025, el suscrito y **HENRY RAMIRO LÓPEZ LANDAETA** cedieron a favor de la Fiscalía General de la Nación la totalidad de los derechos patrimoniales de autor sobre los estudios, diseños, memorias técnicas, especificaciones, modelos, planos, documentos y demás productos desarrollados en ejecución del contrato, conservando únicamente los derechos morales de autor de que trata la legislación colombiana sobre propiedad intelectual.

3. Que el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación - FEAB, con NIT 901.148.337-1, requiere adelantar la contratación directa cuyo objeto es la "*ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS INTEGRALES EXISTENTES, ASÍ COMO LA GESTIÓN, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DIRECCIÓN SECCIONAL VAUPÉS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MITÚ"*, con fundamento en el literal j) del numeral 3.1.3.3. del Manual de Contratación del FEAB, en atención al conocimiento integral y la autoría intelectual que sobre los estudios y diseños existentes ostentan los suscritos.

AUTORIZO Y MANIFIESTO

PRIMERO: Que autorizo de manera expresa, libre y voluntaria a **HENRY RAMIRO LÓPEZ LANDAETA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 86.053.798**, para que, en nombre propio y bajo su exclusiva responsabilidad, adelante ante el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación - FEAB el proceso de contratación directa y suscriba y ejecute el contrato cuyo objeto es la actualización de los estudios técnicos y diseños integrales existentes, así como la gestión, trámite y obtención de la licencia de construcción de la sede de la Fiscalía General de la Nación Dirección Seccional Vaupés, ubicada en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés.

SEGUNDO: Que presto mi consentimiento, en calidad de coautor de la obra original, para que los estudios y diseños existentes sean actualizados, ajustados y complementados en el marco de dicho contrato, sin que ello requiera mi participación directa en su ejecución.

TERCERO: Que no percibiré remuneración ni contraprestación alguna derivada del contrato que suscriba y ejecute **HENRY RAMIRO LÓPEZ LANDAETA** en virtud de la presente autorización, ni asumiré obligación contractual alguna frente al FEAB o la Fiscalía General de la Nación con ocasión del mismo.

CUARTO: Que manifiesto no tener objeción ni reclamación alguna, presente o futura, respecto de la actualización de los estudios y diseños existentes que se adelante en el marco del contrato a suscribirse entre el FEAB y **HENRY RAMIRO LÓPEZ LANDAETA.**

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento en la ciudad de Villavicencio Meta, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

EDWIN ALBERTO MESTRE HERNÁNDEZ
C.C. No. 86.058.542 de Villavicencio